

Terminado de los señores Alcaldes y Regidores de esta villa en el día de quince de mayo de mil y setecientos y noventa y tres
cumplidos con los encargos antes arriba expresados

de
de
en; } Se acordó a nombre de Alcalde de la Hermandad por
za el año de esta elección y sin acuerdo y con
formidad renombro a Christoval Sanchez Max-
nez

En no el Numero y Ayuntamiento, se acordó por el
Ayuntamiento se continúe el presente

de
de } Alguacil Mayor en el año de esta Elección se acordó
por el Ayuntamiento, nombra, y de conformidad se acordó
el Ayuntamiento: que se nombra a Antonio Lopez Gonzalez
con calidad que antes de darle la posesion haya
de otorgar la correspondiente fianza, para la requisición
de la D.ª Caxeler que por concurrencia corresponda al
cargo de los Alguaciles Mayores

de
de } Por Alguaciles ordinarios el Turgado, y por otro de
el Ayuntamiento, se acordó continúen los actuales
Miguel Gonzalez Micolite y Antonio Gonzalez
Gomez

Se el de Regidor para el mismo año renombro a
Juan Gonzalez Sanchez

Cuya elección, los señores Alcaldes la aprobaron por
ser echa en forma regular y legal de esta Villa,
y en su virtud, y a la aptitud y suficiencia
necesarias para desempeñar sus respectivos
encargos, y mandaron se les haga saber a los
nombraados que baxo la multa de cinquenta Du-
cados se presenten en el día de mañana en
la villa de esta Ayuntamiento a tomar posesion de
sus empleos: con lo que se concluyo este Ayun-
tam.º quedando en estado lo que lo componen
para su devida exec.ª y lo firmaron y sellaron
como acorramos en este día

D.ª de las Navilla D.ª Christoval Navilla Juan Sanchez
Capelero Perera

D.ª Christoval
Capelero

D.ª Esteban de
Thornte

+

